

## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DEL/A DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**

### **Antecedentes**

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) es una persona jurídica de derecho privado con participación del Sector Público, sin fines de lucro, con finalidad ambiental y patrimonio propio, regulada conforme el Título XXX del Libro I del Código Civil y demás normativa aplicable. Su personería jurídica fue otorgada y sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto Ejecutivo No. 146, de 06 de septiembre del 2017.

El FIAS tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

Adicionalmente, el FIAS tiene como objetivos específicos 1. Constituir un mecanismo para la gestión, canalización, inversión y seguimiento de los recursos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y otros destinados a la ejecución de iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a fortalecer la gestión ambiental en el Ecuador; y 2. Gestionar los instrumentos financieros mediante los cuales se prestará apoyo a la ejecución de las políticas ambientales nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones establecidas en las políticas y normativa ambiental y convenios internacionales suscritos por el Ecuador.

El/la Directora/a Ejecutivo/a debe ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del FIAS, además de la dirección y administración de la institución en asocio con el Directorio; y será elegido mediante concurso de méritos sobre la base de los perfiles y requisitos definidos en el Reglamento Interno del FIAS.

### **Convocatoria**

Se convoca públicamente a personas naturales de nacionalidad ecuatoriana o personas naturales extranjeras legalmente habilitadas para laborar en el país a postular para el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.

Los/las postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Reconocida trayectoria en el campo de la gestión económica o ambiental
- Intachable trayectoria ética y profesional
- Reconocida experiencia en las áreas económica o ambiental, tanto en el ámbito público como privado
- Título de tercer nivel en áreas económica, ambiental, legal, administrativa, ciencias sociales o afines, relacionadas al cargo a desempeñar
- Título de posgrado (preferible)
- Haber laborado profesionalmente en entidades de derecho público, vinculado con la gestión ambiental en puestos de nivel jerárquico superior

- Haber laborado profesionalmente en entidades de derecho privado, vinculado directamente con temas de gestión financiera, legal, administrativa o ambiental
- Haber efectuado consultorías o desarrollado proyectos o asesorías especializadas en temas de gestión financiera, legal o administrativa en el ámbito de la gestión ambiental
- Haber realizado cursos, seminarios o talleres recibidos o impartidos en temas ambientales, administrativos, jurídicos o financieros de mínimo ocho (8) horas acumulables, auspiciados por universidades legalmente reconocidas en el país u otras instituciones públicas o privadas facultadas para capacitar

Las personas que cumplan los requisitos antes descritos podrán presentar su postulación adjuntando la siguiente documentación:

- Curriculum vitae
- Documentos de respaldo
- Carta de presentación de máximo una (1) carilla, donde se explique por qué es el/la candidato/a idónea, así como su motivación para ejercer el cargo

Las postulaciones deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: [convocatoria@ambiente.gob.ec](mailto:convocatoria@ambiente.gob.ec) hasta el viernes 9 de noviembre de 2018 a las 17h00. Aquellas postulaciones que no se reciban hasta la fecha y hora indicada o que no incluyan la documentación solicitada, no serán consideradas.

A fin de conocer las funciones que le competen al/a Director/a Ejecutivo/a, se adjuntan a la presente convocatoria los siguientes documentos:

- Decreto Ejecutivo 146 de 6 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueban los Estatutos del FIAS
- Reglamento Interno del FIAS

Los/las postulantes pueden realizar preguntas respecto del presente proceso de selección vía correo electrónico a la dirección: [convocatoria@ambiente.gob.ec](mailto:convocatoria@ambiente.gob.ec) hasta el día martes 6 de noviembre de 2018.

Los/las postulantes recibirán vía correo electrónico una notificación respecto de si su postulación ha sido calificada o no para la siguiente fase, que consiste en una entrevista personal.